DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
**FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

# El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

**DOMINGO 3** DE AGOSTO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**3 SECCIONES**
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

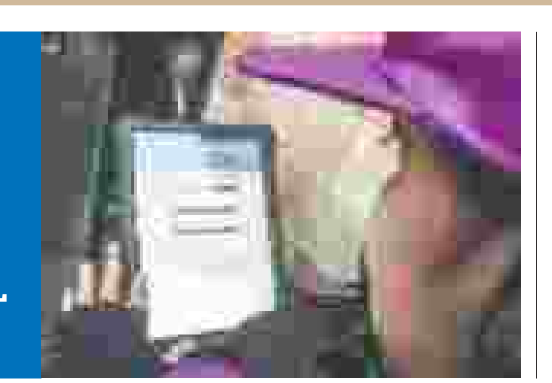



www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28543

## BATALLONES DE CENSISTAS

**ESPECIAL.** EL INEI LISTO PARA REALIZAR EL CENSO NACIONAL 2025 EN TODO EL PAÍS. P. 5



**CENTRAL**

## Desafíos del arte rupestre, hecho sobre rocas en plena naturaleza

Arqueólogos estudian zona de Queneto. P. 8-9



**ESTABILIDAD, CONFIANZA Y LIDERAZGO**

# Economía crecerá por encima del promedio mundial

●● Presidencia de la República destaca que se proyecta que el Perú se expandirá 3.1%, mientras que la media global será de 2.7%. ●● Habrá más inversión, empleo, menos pobreza y más oportunidades para familias peruanas. P. 3

MIMP



**Refuerzan prevención de la violencia**

Los ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Interior firmaron un convenio para fortalecer e implementar medidas de prevención frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Brigadas escolares, juntas vecinales y operadores de seguridad ciudadana se capacitarán con enfoques preventivos e interculturales. P. 4

**POLÍTICA**

## Impulsan cierre de brechas de agua

MVCS trabaja con Sedapal obras por 4,000 millones de soles en Lima. P. 2



**ECONOMÍA**

## Pesca se expandió 33.7% en junio

Sector aporta el 1% al producto bruto interno nacional, señala Produce. P. 10



**DERECHO.** IMPACTO DEL NO PAGO DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR. P. 6



# POLÍTICA



PROMUEVEN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES

# Estado impulsa cierre de brechas de agua

MVCS trabaja con Sedapal obras por S/ 4,000 millones en Lima.




**Impacto.** Sedapal lleva agua a las zonas más altas de Villa María del Triunfo con la obra de Nueva Rinconada (Lomo de Corvina).

El Gobierno, mediante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) impulsa el cierre de brechas de agua y saneamiento en el país.

El ministro Durich Francisco Whittembury señaló que su sector trabaja con Sedapal en la ejecución de obras por 4,000 millones de soles; mientras que por intermedio del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) impulsa el desarrollo de proyectos mediante cuatro modalidades de ejecución, lo cual permite atender de manera eficiente las necesidades de la población en las zonas rurales del país.

**Lomo de Corvina**

En el caso de Sedapal, indicó que se lleva agua a las zonas más altas de Villa María del Triunfo con la obra de Nueva Rinconada (Lomo de Corvina).

"Asimismo, se ha firmado un contrato con Carabayllo por 880 millones de soles y ya se empezó la obra, mientras que en Comas se acaba de adjudicar la buena pro para instalar agua y alcantarillado. Igualmente, se han terminado las obras de Jicamarca", anotó en RPP.

Refirió que existe una brecha histórica grande en agua y saneamiento. "Pero el paquete es muy grande. Se ha pisado el acelerador en intervenciones en el último año y el objetivo es cerrar la brecha de agua potable en Lima", sostuvo.

El ministro destacó que se concretan proyectos de hace 30 a 40 años.

**OBRAS EN EJECUCIÓN**

**EL MINISTERIO DE** Vivienda señaló que el PNSR realiza 20 obras bajo la modalidad de núcleo ejecutor, 37 mediante contrata y 144 con la modalidad de transferencia.

**LA INVERSIÓN ES** superior a 1,902 millones de soles en beneficio de más de 191,000 personas.

**ASIMISMO, EN LOS** últimos dos años y medio se concluyeron 434 proyectos que han permitido que más de 388,000 habitantes de centros poblados a nivel nacional accedan a servicios básicos de agua potable y saneamiento de calidad, reduciendo las brechas sociales en las zonas rurales del país.

## Recursos que se necesitan

De acuerdo con el *Reporte de seguimiento de inversiones N° 6*, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), se requieren 138,000 millones de soles en inversiones durante los próximos 30 años para cerrar las brechas en agua potable y saneamiento, lo que requeriría un presupuesto anual de 12,300 millones de soles.

Este requerimiento de inversión se distribuiría entre Sedapal (64,055 millones de soles), empresas prestadoras grandes (58,504 millones de soles), medianas (12,142 millones de soles) y pequeñas (3,227 millones de soles).

"El reto financiero es enorme, considerando que las fuentes disponibles son insuficientes", señaló Sunass.

Las actuales fuentes de financiamiento incluyen inversiones de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) mediante tarifa de 723 millones de soles anuales en promedio, presupuesto público de 6,151 millones de soles en el 2025 y una cartera de proyectos mediante asociaciones público-privadas de 10,910 millones de soles y obras por impuestos de 513 millones de soles.

**Desarrollo sostenible**

Por otro lado, el PNSR promueve la ejecución de obras de saneamiento rural con participación comunitaria y promoviendo alianzas estratégicas con el sector privado; así se logra una gestión más descentralizada, transparente y sostenible. Entre las modalidades de ejecución de obras están:

**Núcleo ejecutor.** Permite que comunidades organizadas, representadas por sus propios miembros, gestionen y administren directamente los recursos públicos transferidos por el Estado para ejecutar obras de inversión pública en su localidad, bajo el monitoreo y supervisión del PNSR.

Este modelo impulsa la descentralización, acelera procesos, fortalece la participación ciudadana y garantiza transparencia, y es especialmente efectivo en zonas rurales y de difícil acceso.

**Obras por impuestos (OXI).** Permite que empresas privadas financien y ejecuten proyectos públicos a cargo de su impuesto a la renta. Su aplicación en el ámbito rural permite acelerar proyectos con altos estándares de calidad en zonas donde el Estado enfrenta limitaciones técnicas o presupuestales, beneficiando directamente a las poblaciones más vulnerables, fomentando el empleo, la inversión responsable y el desarrollo local.

**Obras por contrata.** Conocida también como contratación indirecta, esta modalidad de ejecución permite contratar empresas para el desarrollo de obras, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado. Con este tipo de inversiones se busca maximizar el valor de los recursos públicos y mejorar las condiciones de vida de la población rural mediante obras eficientes y sostenibles.

**Transferencia.** Mediante esta modalidad, el MVCS transfiere recursos presupuestales a los gobiernos regionales y locales, que actúan como unidades ejecutoras.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PCM Y AUTORIDADES LOCALES

# Coordinan desarrollo de Chancay

Con el objetivo de avanzar en el cierre de brechas que garanticen el desarrollo sostenible del distrito de Chancay, en la provincia de Huaral (Lima), autoridades del Ejecutivo y del gobierno local sostuvieron una reunión para atender las prioridades identificadas por la municipalidad distrital.

La jornada fue liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por medio del director de la Autoridad Nacional Autónoma para el Desarrollo Estratégico e Integral del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, y contó con la participación del alcalde del distrito, Juan Álvarez. Durante la reunión, el director de la Autoridad, Carlos Solís, subrayó que se busca consolidar a Chancay como un eje estratégico del desarrollo logístico del país. Representantes de diversos sectores del Ejecutivo presentaron propuestas técnicas orientadas a resolver eventuales limitaciones que pudieran afectar la adecuada implementación del proyecto.

**DATO**

● **El puerto de Chancay tiene influencia en zonas estratégicas de la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana (zona norte), Huaral, Huaura y Barranca.**



**Reunión.** Buscan alinear prioridades identificadas para Chancay.

DESTACA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

# PBI crecería por encima del promedio mundial

Se proyecta que economía se expanda 3.1%, mientras que la media global será de 2.7%.



**Expectativa.** La economía sigue mostrando fortaleza y se constituirá en una de las más dinámicas de la región y del mundo.

La Presidencia de la República destacó la estabilidad, confianza y liderazgo económico del Perú, que este año registrará una expansión por encima del promedio mundial.

Este mensaje fue realizado por medio de una publicación en la cuenta oficial de la Presidencia en la plataforma X (antes Twitter).

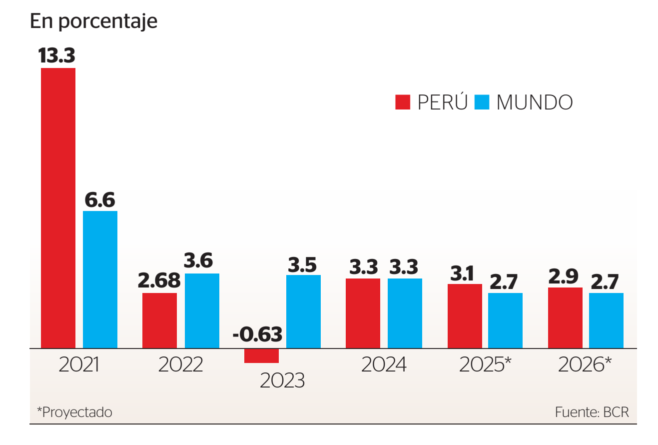
Precisó que la proyección de crecimiento para la economía peruana en el 2025 es de 3.1%, muy superior a lo que se estima en el mundo (2.7%).

"Estabilidad, confianza y liderazgo económico. El Perú mantiene proyecciones de crecimiento superiores al promedio mundial, gracias a políticas económicas responsables y sostenidas", refiere la Presidencia.

Asimismo, resalta que "somos una de las economías más sólidas de la región y seguimos construyendo un futuro de oportunidades para todas y todos".

Agregó que este crecimiento económico significaría más inversión, empleo, menos pobreza y más oportunidades para las familias peruanas.

PBI: CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN




### Proyecciones del BCR

Precisamente, las proyecciones del Banco Central de Reserva (BCR) establecen que el producto bruto interno (PBI) de Perú cerraría el año con un alza de 3.1%, por encima del 2.7% estimado para la economía global.

El gerente central de Estudios Económicos del BCR, Adrián Armas, sostuvo que este resultado es una "moderación del crecimiento" para la economía peruana.

"El BCR ha manifestado que la actividad económica ya se ubica alrededor de su nivel potencial, por lo que se habría ingresado a un ciclo económico neutral", detalló.

Agregó que esto significa que la actividad económica crece sin presiones inflacionarias de demanda.

A ello se suma que no se prevé un contexto adverso pese a los anunciados aranceles de parte de Estados Unidos, puesto que el efecto sería acotado.

"No estamos viendo ahí mayor efecto, inclusive si es que este tuviera que ser absorbido. El productor peruano baja sus precios para no afectar el precio de destino, lo que básicamente implicaría menores márgenes [de ganancias]. Ese sería el impacto, no tanto en la producción", detalló el funcionario.

Del mismo modo, precisó que el Perú tendrá una inflación menor a la de Estados Unidos en este año, y espera que el 2026 también sea menor.

En mayo de este año, el país registró una inflación anual de 1.7%, menor a la de Estados Unidos (2.4%), Japón (3.5%), Eurozona (1.9%), Chile (4.4%), México (4.4%), Brasil (5.3%), entre otros, de acuerdo con el reciente informe económico Reporte de Inflación del ente emisor.

### Apreciación del MEF

Por su parte, el ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, aseveró que el Gobierno trabaja para que la economía registre un crecimiento del 3.5%.

"Lo importante allí es que estamos creciendo por encima del promedio de la región y del mundo también, considerando que la tasa a nivel global estará por debajo del 3%; eso significa que el Perú crecería por encima de los principales países desarrollados", manifestó.

El titular del MEF destacó que el PBI del país también será uno de los de mayor crecimiento entre sus pares de América Latina.

"Vemos un país que registra tasas de crecimiento por encima del resto de las naciones de América Latina. en el 2004, nuestra economía se expandió 3.3%. Estamos, sin ninguna duda, en la parte superior de la lista y este año y estamos trabajando en un rango optimista de 3.1% a 3.5%", añadió.

Según Pérez Reyes, el objetivo a largo plazo es recuperar tasas de crecimiento del 4% al 5% anuales, tal como se experimentó en la primera década de este siglo.

En ese sentido, aseguró que es importante sostener la estabilidad democrática y política para generar un buen clima de negocios; de lo contrario, podría haber un impacto en el crecimiento económico.

DATOS

**EN SU MENSAJE A LA** Nación, la presidenta Dina Boluarte aseveró que el PBI de Perú crecería entre 3.1% y 3.5% este año, siendo una de las economías con más expansión en América Latina.

**DETALLÓ QUE, COMO** consecuencia de la crisis política al inicio del actual gobierno, del impacto del ciclón Yaku y el Fenómeno de El Niño, el 2023 fue un año complejo y retador en materia económica.

**POR ELLO, SE** implementó un plan de reactivación productiva al cual se agregó un manejo responsable de la política monetaria y fiscal y una apuesta firme por las inversiones.

**LA JEFA DEL** Estado aseguró que el resultado de estas políticas permitió reencaminar la situación para el 2024, en el que el PBI creció 3.3% y anunció que en este año el país crecerá entre 3.1% y 3.5%, posicionándose como una de las economías que liderará el crecimiento regional.



**Protección contra el frío.**

## Cuna Más entrega kits de abrigo en Apurímac

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), por intermedio del Programa Nacional Cuna Más, entregó 2,743 kits de abrigo a los niños usuarios, madres gestantes y actores comunales del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) en las provincias apurimeñas de Cotabambas, Grau, Aymaraes y Antabamba, con la finalidad de mitigar los efectos de las bajas temperaturas.

Esta acción, que forma parte del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025, tuvo una inversión de 199,084 soles y permitió la distribución de 1,990 kits de abrigo que consiste en dos juegos de buzo (polera y pantalón) para niñas y niños menores de 36 meses de edad, y 753 kits de abrigo, compuesto por una casaca impermeable, para gestantes y actores comunales.

### Beneficiarios

En la provincia de Cotabambas se registró la mayor cantidad de beneficiarios, llegándose a entregar 2,227 kits; seguido por las provincias de Grau con 462; Aymaraes, 43; y Antabamba, 11.

En el caso del Servicio de Cuidado Diurno (SCD), se repartirá de 29 kits de abrigo (16 kits para niños y 13 kits para actores comunales).

Cuna Más tiene una amplia cobertura en Apurímac, con presencia en 84 distritos en siete provincias de la región.

INFANCIA

● **En cuanto al Servicio de Acompañamiento a Familias, son 11,334 las familias que reciben acompañamiento y orientación en el cuidado y desarrollo de la primera infancia por parte de las facilitadoras de Cuna Más.**

# PAÍS

## EN OTROS DOS ACCIDENTES FALLECEN CINCO PERSONAS

# Vuelca bus y escolares salen ilesos en vía Lima-La Oroya

Viajaban 29 alumnos y 22 padres de familia. Ocurrió en el km 135 de la carretera Central.

Veintinueve escolares y 22 padres de familia se salvaron de perecer tras el despiste y volcadura esta madrugada del bus turístico en el que viajaban a la altura del kilómetro 135 + 500 de la carretera Central Lima-La Oroya.

En un comunicado, el Ministerio del Interior confirmó que los pasajeros solo presentan lesiones y hay daños materiales en el vehículo en el que viajaban. Indicó que, tras ocurrir el accidente, efectivos de la Policía Nacional llegaron a la zona para realizar la búsqueda y rescate en salvaguarda de los pasajeros.

"Hasta el momento se han reportado daños materiales y lesiones, sin pérdidas humanas que lamentar. El motivo del accidente viene siendo materia de investigación por parte del personal especializado. Los heridos fueron trasladados al hospital de La Oroya.

**Accidente fatal**

Por otro lado, la colisión de un bus de transporte interprovincial y un automóvil en la carretera Central, en el cruce hacia Huayllay y la vía que conecta con Villa de Pasco, en el distrito de Tinyahuarco, departamento de Pasco, ocasionó cuatro fallecidos y tres heridos de gravedad.

El accidente aconteció a las 23:30 horas del viernes cuando un bus interprovincial de la empresa Nacional, con placa de rodaje A3G-961, que cubría la ruta Pasco-Huancayo impactó violentamente contra un auto de matrícula D5I-593 que había partido desde Lima y se dirigía por Canta y Huayllay con destino final a Huánuco. Según el reporte policial, cuatro personas perdieron la vida, identificadas con las iniciales L.C.P. (36), A.C.P. (34), N.C.P. (30) y O.L.R. (24). En tanto, tres menores de edad resultaron heridos de gravedad, identificados con las iniciales C.A.C. (15), M.L.C. (2) y un bebé de apenas 9 meses, quienes viajaban en el auto que se trasladaba de Lima a Huánuco.




**Cuidados.** Los escolares y padres de familia heridos fueron trasladados al hospital de La Oroya.

### Traslado a la morgue

Los fallecidos fueron trasladados la madrugada del sábado a la morgue del hospital Daniel Alcides Carrión para la necropsia de ley. Alrededor de las seis de la mañana el vehículo siniestrado fue retirado de la vía y llevado a la comisaría de Colquijirca.

Familiares de las víctimas del accidente llegaron hasta la morgue exigiendo que se realicen las necropsias de ley lo antes posible. También pidieron quelos menores de edad sean derivados a una clínica o a un hospital que cuente con médicos especialistas.

**MOTO**

**OTRO TRÁGICO ACCIDENTE** de tránsito se registró a la altura del kilómetro 58+230 de la carretera Central, en el tramo que une Pasco con Junín, que causó una víctima mortal.

**EL HECHO OCURRIÓ** cuando una motocicleta marca de placa 1922-TW, conducida por Jakler Eufracio Fuster, impactó frontalmente contra un semi tráiler de placa AVO-807, manejado por Roger Fernández Inche Huanali, de 50 años, quien ha sido detenido para las diligencias correspondientes.

## Amazonía: Bionegocios tendrán más recursos

El Ministerio del Ambiente (Minam) informó que canalizará más de 10 millones de soles en nuevos recursos destinados a financiar bionegocios sostenibles en las regiones San Martín, Amazonas y Cajamarca.

"Este impulso beneficiará a iniciativas vinculadas al ecoturismo, productos forestales no maderables y agroforestería no ganadera, con el objetivo de impulsar las economías locales y fortalecer la conservación de la biodiversidad en la Amazonía peruana", indicó.

En ese marco se suscribió el contrato entre la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y la empresa de crédito Alternativa.

Esta última canalizará los créditos para los negocios sostenibles amazónicos respaldados por el Programa para Bionegocios del Minam. "Gracias a este convenio, se estima un impacto positivo en más de 3,500 bionegocios y en más de 18,000 familias de la zona de intervención de la empresa, manifestó el Minam.

El acto protocolar fue presidido por el ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, quien destacó que su sector promueve la inclusión financiera en zonas estratégicas de la Amazonía peruana y contribuye a la conservación ambiental vía el desarrollo sostenible.

## EN LOS BARRIOS Y LAS ESCUELAS

# Mimp y Mininter se unen para prevenir la violencia

Con el objetivo de establecer acciones de cooperación mutua, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) y el Ministerio del Interior (Mininter) firmaron un convenio para fortalecer e implementar medidas de prevención frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Según el reporte estadístico del Programa Nacional Warmi Ñan, hasta junio del presente año se han atendido más de 86,000 casos de violencia en los Centros de Emergencia Mujer. Solo en lo que va del 2025 se han registrado 78 feminicidios y 133 tentativas de feminicidio.

En este trabajo coordinado, el Mimp brindará capacitación y asistencia técnica a los operadores, así como al público objetivo de los programas preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Mininter y de la Policía Nacional del Perú.

Estas acciones se desarrollarán mediante iniciativas como la estrategia Barrio Seguro, la Policía Escolar, las Brigadas de Autoprotección Escolar y las Juntas Vecinales.

Asimismo, el Mimp coordinará la implementación de actividades conjuntas con los programas preventivos de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP y los servicios sectoriales de la estrategia Prevenir para Proteger.

"Tenemos que hacer un trabajo preventivo en toda la población. Celebro este convenio y nos comprometemos a seguir trabajando en equipo", señaló la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos.

Por su parte, el Mininter garantizará la participación activa y el apoyo del Comando Institucional, mediante las regiones policiales, frentes policiales, divisiones policiales y comisarías a escala nacional, para la seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad.



**Guía.** Capacitaciones tendrán enfoque preventivo e intercultural.

**WARMI ÑAN**

- **Entre enero y junio de 2025, Warmi Ñan ha logrado un alcance significativo en sus iniciativas de prevención.**
- **Un total de 864,499 personas a nivel nacional fueron informadas sobre temas relacionados con la violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y las personas afectadas por violencia sexual.**
- **Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) llevaron a cabo 51,690 acciones preventivas, destacando la variedad de enfoques para abordar la violencia.**



PERMITIRÁ DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS

# Censos 2025: 67 preguntas para conocer mejor al Perú

Desde el 4 de agosto hasta el 31 de octubre.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) lanzó los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, que se desarrollarán entre agosto y octubre en todo el país, con la presencia de 2,000 censistas debidamente uniformados y acreditados.

Desde el estadio Nacional de Lima, el jefe del INEI, Gaspar Morán Flores, lideró la ceremonia en la que los batallones de censistas, recibieron las tabletas que utilizarán para el levantamiento de la información en cada vivienda y hogar del territorio nacional.

Durante su intervención, Morán subrayó la trascendencia de los censos para el desarrollo del país, al constituir la principal fuente de información para diseñar políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades de la población.

"Con los censos sabremos cuántos somos, dónde estamos y qué necesitamos. Por eso, es fundamental que todos participemos y abramos la puerta al censista", afirmó.

Además, invitó a la ciudadanía a colaborar activamente con este esfuerzo nacional y precisó que el personal de campo podrá identificarse con chaleco y gorro morado, fotocheck con código QR y credencial del INEI, que podrá ser verificada mediante su página web.



**Clave.** El resultado de los Censos Nacionales 2025 permitirá saber cuántos somos, dónde estamos y qué necesitamos como país.

El titular del INEI anunció que, desde el 4 de agosto hasta el 31 de octubre, más de 30,000 censistas recorrerán zonas urbanas y rurales del país, con el objetivo de visitar cerca de 14 millones de viviendas y recoger información clave sobre cada hogar.

## Confidencial

El evento contó con la participación de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos Carvajal, representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, miembros de la Comisión Multisectorial de los Censos Nacionales 2025, además de aliados estratégicos del sector público y privado. La cédula censal consta de 67 preguntas distribuidas en cinco secciones. Será respondida por un informante calificado, es decir, una persona mayor de 18 años que resida habitualmente en el hogar y conozca los datos de todos sus integrantes.

Las preguntas abarcan desde la ubicación y características de la vivienda hasta información sobre educación, salud, empleo, migración, autoidentificación étnica, discapacidad, y otros aspectos sociodemográficos.

Morán Flores reiteró que toda la información recolectada es confidencial. La ley Nº 13248 prohíbe su difusión individual, incluso por mandato judicial. Solo se publicarán resultados estadísticos generales, sin nombres ni datos que permitan identificar a las personas.

La ministra Montellanos destacó que se haya adelantado la fecha del Censo 2025 y que ya no se usen las clásicas cartillas de papel, pues estas han sido reemplazadas por modernas tabletas que registrarán y filtrarán la información de las viviendas en tiempo real.

Señaló que la información que dé el INEI, mediante el Censo 2025, será vital para su gestión, pues permitirá diseñar, mejorar y fortalecer políticas públicas para que el bienestar llegue a cada peruano y peruana. Además, destacó que el 64% de las censistas son mujeres.

# DERECHO

## MÁXIMO TRIBUNAL SE PRONUNCIA EN CASACIÓN

# Corte Suprema desarrolla impacto del no pago de asignación familiar

El incumplimiento de esta obligación laboral puede generar concurso de infracciones a tono con lo dispuesto en el artículo 248.6 del TUO de la LPAG


**Paul Herrera Guerra**
pherrera@editoraperu.com.pe



**Acción.** Sala suprema decide tomando en cuenta normativa sobre procedimientos administrativos y opinión de experto.

En caso de que se acredite el incumplimiento del pago de la asignación familiar, este puede tener incidencias en el reintegro de otros beneficios sociales (debido a su carácter remunerativo), sin que ello implique, de forma automática, la configuración de múltiples conductas infractoras independientes que acumulen sanciones.

Toda vez que por el principio de concurso de infracciones, cuando una misma conducta califica como más de una infracción, se aplicará la sanción prevista para la infracción de mayor gravedad, conforme al artículo 248.6 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG).

Este constituye el principal lineamiento jurisprudencial que se desprende de la sentencia correspondiente a la Casación N° 41230-2022 Lima emitida por la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual declara fundado aquel recurso interpuesto en un proceso especial de nulidad de resolución administrativa.

De esta manera, la sala suprema desarrolla el impacto sancionatorio del incumplimiento del pago de la asignación familiar.

### Antecedentes

En el caso materia de la citada casación una empresa demanda la nulidad de dos resoluciones administrativas.

El juzgado de Trabajo que conoció el caso declaró infundada la demanda y en apelación la sala laboral superior competente revocó en parte esa sentencia de primera instancia judicial.

Ante ello, la empresa demandante interpuso recurso de casación, alegando -–entre otras razones– que el colegiado superior incurrió en interpretación errónea del artículo 248.6 del TUO de la LPAG.

De acuerdo con este artículo por el principio de concurso de infracciones, cuando una misma conducta califica como más de una infracción, se aplicará la sanción prevista para la infracción de mayor gravedad, sin perjuicio que puedan exigirse las demás responsabilidades que establezcan las leyes.

### Análisis

Al conocer el caso en casación, la sala suprema advierte que aquel artículo contempla el concurso ideal de infracciones y que su redacción permite la aplicación de un concurso homogéneo y heterogéneo. Esto, teniendo en cuenta a tono con la opinión del experto José Alonzo Jiménez Alemán en 'Notas acerca del concurso de infracciones en el Derecho Administrativo Sancionador: caso peruano' en la revista *Derecho & Sociedad,* N° 50, pp. 55-78, que ese principio recoge la identidad de conducta.

Así, el supremo tribunal colige que se presenta un concurso de infracciones, cuando una misma conducta califica como más de una infracción y, en consecuencia, únicamente se aplicará la sanción prevista para la infracción de mayor gravedad.

En el caso de la citada casación, el colegiado supremo advierte que la sala superior de mérito considera que la conducta de omisión del pago de asignación familiar por parte de la empresa inspeccionada y por la cual se la sancionó, no generó más de una infracción.

Toda vez que, a criterio del colegiado superior, el incumplimiento del pago de beneficios sociales consistentes en gratificaciones, vacaciones, compensación por tiempo de servicios; así como la medida de requerimiento que se impuso administrativamente a la empresa demandante constituyen distintas conductas que ameritaban diferentes infracciones independientes, cuanto más si la consumación de las mismas fue en momentos diferentes según su naturaleza.

> **"Se presenta un concurso de infracciones, cuando una misma conducta califica como más de una infracción".**

### Decisión

Al respect°, la sala suprema considera que el colegiado superior incurrió en error de interpretación del artículo 248.6 del TUO de la LPAG, en vista de que no tomó en cuenta que el concurso de infracciones en materia administrativa sancionatoria se presenta cuando una sola conducta genera más de una infracción. Es decir, un concurso ideal de infracciones como refiere la doctrina (opinión de expertos), puntualiza el máximo tribunal.

Del tenor de la imputación de cargos a la empresa inspeccionada demandante, el supremo tribunal determina que la conducta que fue infringida por aquella está referida a la omisión en el pago del concepto asignación familiar.

### Impacto

Esta conducta tuvo varias consecuencias, por el carácter remunerativo de este concepto, incidiendo en el pago diminuto de beneficios sociales como la asignación familiar, gratificaciones, vacaciones y compensación por tiempo de servicios; sin que ello deba entenderse como nuevas conductas infractoras independientes, puesto que se demostró que si se cumplió con la obligación del pago de estos beneficios laborales, explica la sala suprema.

Empero, añade, la infracción por no cumplir con la medida de requerimiento (obstrucción a la labor inspectiva) que también se le atribuye a la parte demandante si es una conducta infractora distinta e independiente de la infracción a la normativa sociolaboral (omisión en pago de asignación familiar). Es decir, estamos únicamente frente a dos conductas y no varias conductas como erróneamente concluye la instancia superior de mérito, precisa el colegiado supremo.

Por lo expuesto, la sala suprema declara fundado el mencionado recurso de casación en el extremo detallado.

## Responsabilidad

Conforme al artículo 251.1 del TUO de la LPAG, las sanciones administrativas que se impongan al administrado son compatibles con el dictado de medidas correctivas conducentes a ordenar la reposición o la reparación de la situación alterada por la infracción a su estado anterior, incluyendo la de los bienes afectados, así como con la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, las que son determinadas en el proceso judicial correspondiente. Las medidas correctivas deben estar previamente tipificadas, ser razonables y ajustarse a la intensidad, proporcionalidad y necesidades de los bienes jurídicos tutelados que se pretenden garantizar en cada supuesto concreto, detalla el mencionado artículo.

## APUNTES

**CONFORME AL ARTÍCULO** 248.7 del TUO de la LPAG por el principio de continuación de infracciones, para determinar la procedencia de la imposición de sanciones por infracciones en las que el administrado incurra en forma continua, se requiere que hayan transcurrido por lo menos 30 días hábiles.

**PLAZO QUE SE** debe computar desde la fecha de la imposición de la última sanción.

**ADEMÁS, SE REQUIERE** que se acredite haber solicitado al administrado que demuestre haber cesado la infracción dentro de este plazo, refiere el artículo.

# Agenda Judicial

Semana del lunes 4 al viernes 8 de agosto del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en nuestro país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Sala Suprema Penal Permanente; Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente. Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

## Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- QJA CL 33915-2024
- COM CL 28474-2024
- COM CL 28862-2024
- COM CL 31465-2024
- COM CL 32593-2024
- COM CL 02980-2025
- COM CL 05770-2025
- COM CL 05780-2025
- COM CL 05854-2025
- COM CL 10523-2025
- COM CL 13760-2025
- COM CL 16139-2025
- COM CL 16665-2025
- COM CR 27708-2024
- COM CR 31457-2024
- COM CR 09354-2025
- RQC CL 25944-2024
- RQC CL 12568-2025
- RQC CL 15086-2025
- RQC CL 15255-2025
- RQC CL 15849-2025
- RQC CR 09727-2025
- RQC CR 14333-2025
- RQC CR 15328-2025
- RQC CR 15427-2025
- RQC CR 15472-2025
- RQC CR 15474-2025
- RQC CR 16182-2025
- RQC CR 16711-2025
- RQC CR 16822-2025

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- CAS CA 24452-2024
- CAS CA 28620-2024
- CAS CA 29882-2024
- CAS CA 33814-2024
- CAS CL 22963-2024
- CAS CL 23514-2024
- CAS CL 23958-2024
- CAS CL 24925-2024
- CAS CL 25754-2024
- CAS CL 25969-2024
- CAS CL 26151-2024
- CAS CL 26267-2024
- CAS CL 26467-2024
- CAS CL 26763-2024
- CAS CL 30620-2024
- CAS CL 31690-2024
- CAS CL 32584-2024
- CAS CL 01060-2025
- CAS CL 11470-2025
- CAS CL 11982-2025
- CAS CL 14043-2025
- CAS CR 27519-2024
- CAS CR 33233-2024
- CAS CR 09547-2025
- CAS CR 10519-2025
- CAS CR 10648-2025
- CAS CR 10922-2025
- CAS CR 11847-2025
- CAS CR 13434-2025
- CAS CR 15798-2025

**VIERNES 8**
- CAS CA 24077-2024
- CAS CA 24923-2024
- CAS CA 27495-2024
- CAS CL 20049-2022 D
- CAS CL 37921-2022 D
- CAS CL 52127-2022 D
- CAS CL 55792-2022 D
- CAS CL 04030-2023 D
- CAS CL 08036-2023 D
- CAS CL 28314-2023 D
- CAS CL 15916-2024 D
- CAS CL 22946-2024
- CAS CL 24014-2024
- CAS CL 24314-2024
- CAS CL 24745-2024
- CAS CL 25070-2024
- CAS CL 25316-2024
- CAS CL 25406-2024
- CAS CL 25543-2024
- CAS CL 26449-2024
- CAS CL 26940-2024
- CAS CL 27457-2024
- CAS CL 27617-2024
- CAS CL 29051-2024
- CAS CL 29411-2024
- CAS CL 29549-2024
- CAS CL 30464-2024
- CAS CL 31938-2024
- CAS CL 34219-2024
- CAS CL 34924-2024
- CAS CL 19089-2025
- CAS CR 49182-2022 D
- CAS CR 49272-2022 D
- CAS CR 12687-2023 D
- CAS CR 24076-2024
- CAS CR 24673-2024
- CAS CR 25308-2024
- CAS CR 27462-2024
- CAS CR 29230-2024
- CAS CR 29516-2024
- CAS CR 11376-2025

**CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **QJA:** QUEJA **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **D:** DISCORDIA

## Sala de Apelaciones Permanente Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- AVC 106-2023-O
- AVC 51-2025-O

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- AVC 4-2022-O
- AVC 15-2023-O

**VIERNES 8**

**ACE:** APELACIÓN CON EFECTO **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **CAS:** CASACIÓN **ALS:** LECTURA DE SENTENCIA **D:** DISCORDIA

## Sala Suprema Penal Permanente

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- 00385-2022 RQN LA LIBERTAD
- 00457-2022 RQN LAMBAYEQUE
- 00499-2022 RQN HUAURA
- 00859-2022 RQN AREQUIPA
- 00953-2022 RQN SULLANA
- 01020-2022 RQN AYACUCHO
- 01111-2022 RQN PUNO
- 01112-2022 RQN ICA
- 01117-2022 RQN LIMA
- 01697-2022 RQN CAÑETE
- 01907-2024 RQN CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
- 00298-2024 APL UCAYALI
- 00332-2024 APL CAÑETE
- 00341-2024 APL JUNÍN
- 00362-2024 APL AREQUIPA
- 00391-2024 APL LIMA
- 00406-2024 APL LIMA
- 00111-2025 APL LORETO
- 00113-2025 APL PUNO
- 00116-2025 APL SAN MARTÍN
- 00247-2025 APL LIMA
- 00489-2022 CAS AREQUIPA
- 03071-2022 CAS DEL SANTA
- 03073-2022 CAS SELVA CENTRAL
- 03081-2022 CAS LIMA NORTE
- 03087-2022 CAS APURÍMAC
- 00672-2025 CAS ICA
- 01263-2025 CAS ICA
- 01355-2025 CAS HUAURA
- 01400-2025 CAS ÁNCASH
- 00161-2025 EXT TUMBES

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- 00843-2022 RQN PUNO
- 01251-2022 RQN CAJAMARCA
- 01302-2022 RQN PIURA
- 01826-2022 RQN PUNO
- 00927-2023 RQN ICA
- 00427-2024 RQN SAN MARTÍN
- 00428-2024 RQN SAN MARTÍN
- 00429-2024 RQN SAN MARTÍN
- 00430-2024 RQN SAN MARTÍN
- 00186-2025 APL LIMA
- 00189-2025 APL LIMA
- 02359-2022 CAS SAN MARTÍN
- 02393-2022 CAS AMAZONAS
- 02627-2022 CAS PIURA
- 02833-2022 CAS HUÁNUCO
- 03045-2022 CAS HUÁNUCO
- 03100-2022 CAS JUNÍN
- 03103-2022 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
- 03105-2022 CAS TACNA
- 03191-2022 CAS AYACUCHO
- 03213-2022 CAS HUAURA
- 03365-2022 CAS AYACUCHO
- 03521-2022 CAS AREQUIPA
- 03571-2022 CAS CUSCO
- 00639-2023 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
- 01381-2024 CAS ICA
- 00167-2024 EXT CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
- 00013-2024 RMN CAÑETE
- 00014-2024 RMN DEL SANTA
- 00015-2024 RMN AREQUIPA
- 00016-2024 RMN CAJAMARCA
- 00017-2024 RMN CAJAMARCA
- 00462-2023 RSN DEL SANTA
- 00852-2023 RSN LIMA
- 00867-2023 RSN CUSCO
- 00088-2024 RSN TUMBES
- 00976-2024 RSN LAMBAYEQUE
- 01027-2024 RSN LIMA ESTE

**VIERNES 8**
- 01573-2022 RQN MOQUEGUA
- 00283-2024 APL LIMA
- 00003-2025 APL UCAYALI
- 00255-2025 APL LIMA
- 00799-2022 CAS AREQUIPA
- 02385-2022 CAS HUAURA
- 02464-2022 CAS UCAYALI
- 02466-2022 CAS HUAURA
- 02603-2022 CAS MOQUEGUA
- 03078-2022 CAS LAMBAYEQUE
- 03274-2022 CAS AMAZONAS
- 03566-2022 CAS ICA
- 03568-2022 CAS LAMBAYEQUE
- 00524-2023 CAS AYACUCHO
- 00981-2023 CAS CALLAO
- 01052-2023 CAS SULLANA
- 01090-2023 CAS ICA
- 02333-2023 CAS ICA
- 02530-2023 CAS CUSCO
- 02704-2023 CAS AMAZONAS
- 00463-2024 CAS HUÁNUCO
- 00484-2024 CAS HUAURA
- 00487-2024 CAS LIMA NORTE
- 00650-2024 CAS LAMBAYEQUE
- 03794-2024 CAS AREQUIPA

**APL** APELACIÓN **CAS** CASACIÓN **EXT** EXTRADICIÓN **RQN** QUEJA NCPP **RMN** REVISIÓN DE MEDIDA DISCIPLINARIA NCPP **RSN** REVISIÓN DE SENTENCIA DEL NCPP

## Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- CAS LA 33103-2024
- CAS LA 33309-2024
- CAS LA 33568-2024
- CAS LA 33578-2024
- CAS LA 33581-2024
- CAS LA 33588-2024
- CAS LA 33597-2024
- CAS LA 33611-2024
- CAS LA 33625-2024
- CAS LA 33639-2024
- CAS LA 33886-2024
- CAS LA 34130-2024
- CAS LA 34142-2024
- CAS LA 34149-2024
- CAS LA 34150-2024
- CAS LA 34189-2024
- CAS LA 34210-2024
- CAS LA 34330-2024
- CAS LA 34336-2024
- CAS LA 34434-2024
- CAS LA 34435-2024
- CAS LA 34437-2024
- CAS LA 34438-2024
- CAS LA 34440-2024
- CAS LA 34444-2024
- CAS LA 34458-2024
- CAS LA 34459-2024
- CAS LA 34469-2024
- CAS LA 34572-2024
- CAS LA 34576-2024
- CAS LA 34577-2024
- CAS LA 34578-2024
- CAS LA 34580-2024
- CAS LA 34584-2024
- CAS LA 34590-2024
- CAS LA 34599-2024
- CAS LA 34602-2024
- CAS LA 34603-2024
- CAS LA 34609-2024
- CAS LA 34610-2024
- CAS LA 34612-2024
- CAS LA 34615-2024
- CAS LA 34618-2024
- CAS LA 34619-2024
- CAS LA 34623-2024
- CAS LA 34625-2024
- CAS LA 34627-2024
- CAS LA 34632-2024
- CAS LA 34638-2024
- CAS LA 34641-2024
- CAS LA 34642-2024
- CAS LA 34643-2024
- CAS LA 34645-2024
- CAS LA 34650-2024
- CAS LA 34653-2024
- CAS LA 34656-2024
- CAS LA 34658-2024
- CAS LA 34661-2024
- CAS LA 34662-2024
- CAS LA 34665-2024
- CAS LA 34666-2024
- CAS LA 34667-2024
- CAS LA 34671-2024
- CAS LA 34675-2024
- CAS LA 34682-2024
- CAS LA 34683-2024
- CAS LA 34684-2024
- CAS LA 34820-2024
- CAS LA 34822-2024
- CAS LA 34824-2024

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- ACE LA 18081-2023 D
- CAS LA 21005-2022 D
- CAS LA 36373-2022 D
- CAS LA 05029-2023 D
- CAS LA 11491-2023 D
- CAS LA 29532-2023 D
- CAS LA 35640-2023 D
- CAS LA 36079-2023 D
- CAS LA 39136-2023 D
- CAS LA 12886-2024 D
- CAS LA 19186-2024 D

**VIERNES 8**
- CAS LA 29987-2022 VF
- CAS LA 36051-2022 VF
- CAS LA 36137-2022 VF
- CAS LA 36251-2022 VF
- CAS LA 36591-2022 VF
- CAS LA 36763-2022 VF
- CAS LA 37003-2022 VF
- CAS LA 37129-2022 VF
- CAS LA 41654-2022 VF
- CAS LA 41675-2022 VF
- CAS LA 41801-2022 VF
- CAS LA 42037-2022 VF
- CAS LA 42861-2022 VF
- CAS LA 44021-2022 VF
- CAS LA 44283-2022 VF
- CAS LA 46565-2022 VF
- CAS LA 54635-2022 VF
- CAS LA 03107-2023 VF
- CAS LA 03379-2023 VF
- CAS LA 03463-2023 VF
- CAS LA 03593-2023 VF
- CAS LA 03641-2023 VF
- CAS LA 03765-2023 VF
- CAS LA 03805-2023 VF
- CAS LA 03813-2023 VF
- CAS LA 03829-2023 VF
- CAS LA 03839-2023 VF
- CAS LA 04117-2023 VF
- CAS LA 04201-2023 VF
- CAS LA 04228-2023 VF
- CAS LA 04249-2023 VF
- CAS LA 04391-2023 VF
- CAS LA 04407-2023 VF
- CAS LA 31765-2023 VF
- CAS LA 35802-2023 VF

**CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

## Sala Suprema Civil Permanente

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- CAS 00950-2023
- CAS 01606-2023
- CAS 03876-2023
- CAS 03918-2023
- CAS 03930-2023
- CAS 04281-2023
- RQA 02005-2025
- RQC 01987-2025
- RQC 02009-2025
- RQC 02012-2025
- RQC 02019-2025
- RQC 02026-2025
- RQC 02027-2025
- RQC 02029-2025
- RQC 02045-2025
- RQC 02047-2025
- RQC 02053-2025
- RQC 02068-2025
- RQC 02069-2025
- RQC 02074-2025
- RQC 02079-2025
- RQC 02103-2025
- RQC 02167-2025
- RQC 02172-2025
- RQC 02175-2025

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- CAS 05348-2022
- CAS 00312-2023
- CAS 00704-2023
- CAS 00726-2023
- CAS 00734-2023
- CAS 00744-2023
- CAS 00748-2023
- CAS 00762-2023
- CAS 00776-2023
- CAS 00788-2023
- CAS 00816-2023
- CAS 00848-2023
- CAS 00856-2023
- CAS 00860-2023
- CAS 00864-2023
- CAS 00866-2023
- CAS 02008-2023
- CAS 02222-2023
- CAS 03238-2023
- CAS 01787-2024

**VIERNES 8**
- ASE 04125-2024
- ASE 00129-2025
- ASE 01019-2025
- ASE 01357-2025
- ASE 01596-2025
- CAS 03328-2019 VF
- CAS 04946-2019 VF
- CAS 02302-2020 VF
- CAS 02556-2020 VF
- CAS 02894-2022 VF
- CAS 03806-2024
- CAS 01358-2025
- CAS 01525-2025
- CAS 01533-2025
- RQC 02055-2025

**ASE**: APELACIÓN SIN EFECTO **CAS**: CASACIÓN **RQA**: QUEJA DE APELACIÓN **RQC**: QUEJA DE CASACIÓN **VF**: CASACIÓN - FONDO **D**: DISCORDIA

## Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- CAS CA 15275-2025
- CAS CA 15277-2025
- CAS CA 15280-2025
- CAS CA 15285-2025
- CAS CA 15287-2025
- CAS CA 15292-2025
- CAS CA 15294-2025
- CAS CA 15297-2025
- CAS CA 15480-2025
- CAS CA 15484-2025

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- ACE DC 26079-2023
- ACE DC 26095-2023
- ACE DC 26145-2023
- ACE DC 26161-2023
- ACE DC 26163-2023
- ACE DC 26423-2023
- ACE DC 26569-2023
- ACE DC 26579-2023
- ACE DC 26583-2023
- ACE DC 26613-2023
- ACE DC 26621-2023
- ACE DC 26661-2023
- ACE DC 26697-2023
- ACE DC 26717-2023
- ACE DC 26723-2023
- ACE DC 26743-2023
- ACE DC 26749-2023
- ACE DC 26769-2023
- ACE DC 26787-2023
- ACE DC 26813-2023
- ACE DC 26841-2023
- ACE DC 26845-2023
- ACE DC 26933-2023
- ACE DC 26945-2023
- ACE DC 26973-2023
- ACE DC 26985-2023
- ACE DC 26993-2023
- ACE DC 26997-2023
- ACE DC 27047-2023
- ACE DC 27173-2023
- ACE DC 27607-2023
- ACE DC 27645-2023
- ACE DC 27667-2023
- ACE DC 27685-2023
- ACE DC 27765-2023

**VIERNES 8**

**ACE:** APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

## Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- CAS CA 06121-2024
- CAS CA 06128-2024
- CAS CA 06133-2024
- CAS CA 06137-2024
- CAS CA 06141-2024
- CAS CA 06142-2024
- CAS CA 06146-2024
- CAS CA 06149-2024
- CAS CA 06156-2024
- CAS CA 06157-2024
- CAS CA 06168-2024
- CAS CA 06178-2024
- CAS CA 06189-2024
- CAS CA 06221-2024
- CAS CA 06256-2024
- CAS CA 06261-2024
- CAS CA 06288-2024
- CAS CA 06302-2024
- CAS CA 06303-2024
- CAS CA 06338-2024
- CAS CA 06342-2024
- CAS CA 06349-2024
- CAS CA 06354-2024
- CAS CA 06393-2024
- CAS CA 06419-2024
- CAS CA 06421-2024
- CAS CA 06427-2024
- CAS CA 06448-2024
- CAS CA 06456-2024
- CAS CA 06461-2024
- CAS CA 06462-2024
- CAS CA 06466-2024
- CAS CA 06469-2024
- CAS CA 06472-2024
- CAS CA 06476-2024
- CAS CA 06479-2024
- CAS CA 06481-2024
- CAS CA 06488-2024
- CAS CA 06490-2024
- CAS CA 06492-2024
- CAS CA 06508-2024
- CAS CA 06549-2024
- CAS CA 06570-2024
- CAS CA 06582-2024
- CAS CA 06618-2024
- CAS CI 06233-2024
- CAS CI 06305-2024
- CAS CI 06314-2024
- CAS CI 06361-2024
- CAS CI 06712-2024

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- CAS CA 06392-2024
- CAS CA 06443-2024
- CAS CA 06505-2024
- CAS CA 06506-2024
- CAS CA 06514-2024
- CAS CA 06521-2024
- CAS CA 06522-2024
- CAS CA 06524-2024
- CAS CA 06529-2024
- CAS CA 06530-2024
- CAS CA 06535-2024
- CAS CA 06536-2024
- CAS CA 06538-2024
- CAS CA 06542-2024
- CAS CA 06547-2024
- CAS CA 06559-2024
- CAS CA 06562-2024
- CAS CA 06575-2024
- CAS CA 06590-2024
- CAS CA 06599-2024
- CAS CA 06601-2024
- CAS CA 06605-2024
- CAS CA 06608-2024
- CAS CA 06609-2024
- CAS CA 06617-2024
- CAS CA 06622-2024
- CAS CA 06627-2024
- CAS CA 06638-2024
- CAS CA 06648-2024
- CAS CA 06649-2024
- CAS CA 06674-2024
- CAS CA 06678-2024
- CAS CA 06692-2024
- CAS CA 06695-2024
- CAS CA 06700-2024
- CAS CA 06704-2024
- CAS CA 06716-2024
- CAS CA 06725-2024
- CAS CA 06732-2024
- CAS CA 06739-2024
- CAS CA 06740-2024
- CAS CA 06744-2024
- CAS CA 06745-2024
- CAS CA 06753-2024
- CAS CA 06774-2024
- CAS CA 06778-2024
- CAS CA 06781-2024
- CAS CA 06791-2024
- CAS CA 06794-2024
- CAS CA 06798-2024

**VIERNES 8**
- CAS CA 06707-2024
- CAS CA 06765-2024
- CAS CA 06807-2024
- CAS CA 06808-2024
- CAS CA 06812-2024
- CAS CA 06814-2024
- CAS CA 06817-2024
- CAS CA 06818-2024
- CAS CA 06825-2024
- CAS CA 06835-2024
- CAS CA 06843-2024
- CAS CA 06844-2024
- CAS CA 06847-2024
- CAS CA 06850-2024
- CAS CA 06855-2024
- CAS CA 06858-2024
- CAS CA 06862-2024
- CAS CA 06864-2024
- CAS CA 06870-2024
- CAS CA 06904-2024
- CAS CA 06920-2024
- CAS CA 06931-2024
- CAS CA 06946-2024
- CAS CA 07004-2024
- CAS CA 07009-2024
- CAS CA 07014-2024
- CAS CA 07022-2024
- CAS CA 07025-2024
- CAS CA 07031-2024
- CAS CA 07045-2024
- CAS CA 07050-2024
- CAS CA 07052-2024
- CAS CA 07054-2024
- CAS CA 07073-2024
- CAS CA 07077-2024
- CAS CA 07080-2024
- CAS CA 07083-2024
- CAS CA 07094-2024
- CAS CA 07095-2024
- CAS CA 07101-2024
- CAS CA 07114-2024
- CAS CA 07118-2024
- CAS CA 07120-2024
- CAS CA 07122-2024
- CAS CA 07123-2024
- CAS CA 07128-2024
- CAS CA 07134-2024
- CAS CA 07493-2024
- CAS CI 06845-2024
- CAS CI 06990-2024

**CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

## Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

**LUNES 4**

**MARTES 5**
- CAS CL 15423-2021
- CAS CL 16833-2021
- CAS CL 21293-2021
- CAS CL 22364-2021
- CAS CL 22747-2021
- CAS CL 22977-2021
- CAS CL 23041-2021
- CAS CL 23268-2021
- CAS CL 26462-2021
- CAS CL 05501-2022
- CAS CL 07692-2022
- CAS CL 12691-2022
- CAS CL 21007-2022
- CAS CL 23516-2022
- CAS CL 33705-2022
- CAS CL 39271-2022
- CAS CL 47769-2022
- CAS CR 02631-2018
- CAS CR 00735-2019
- CAS CR 00829-2019
- CAS CR 01000-2019
- CAS CR 01493-2019
- CAS CR 03130-2019
- CAS CR 03390-2019
- CAS CR 03874-2019
- CAS CR 04504-2019
- CAS CR 06262-2019
- CAS CR 06492-2019
- CAS CR 07006-2019
- CAS CR 07618-2019
- CAS CR 08249-2019
- CAS CR 09650-2019
- CAS CR 12152-2019
- CAS CR 12756-2019
- CAS CR 12903-2019
- CAS CR 15101-2019
- CAS CR 15504-2019
- CAS CR 17120-2019
- CAS CR 18213-2019
- CAS CR 19611-2019
- CAS CR 06637-2021
- CAS CR 06771-2021
- CAS CR 11430-2021
- CAS CR 23866-2021
- CAS CR 25465-2021
- CAS CR 25996-2021
- CAS CR 27795-2021
- CAS CR 06947-2022
- CAS CR 09950-2022
- CAS CR 38914-2022

**MIÉRCOLES 6**

**JUEVES 7**
- CAS CL 24892-2021 VF
- CAS CL 04583-2022 VF
- CAS CL 07275-2022 VF
- CAS CL 13753-2022 VF
- CAS CL 37355-2022 VF
- CAS CL 44032-2022 VF
- CAS CL 45003-2022 VF
- CAS CL 46096-2022 VF
- CAS CL 47391-2022 VF
- CAS CL 50989-2022 VF
- CAS CL 51233-2022 VF
- CAS CL 52124-2022 VF
- CAS CL 53881-2022 VF
- CAS CL 53982-2022 VF
- CAS CR 17763-2019 VF
- CAS CR 03997-2022 VF
- CAS CR 05259-2022 VF
- CAS CR 05756-2022 VF
- CAS CR 05771-2022 VF
- CAS CR 06071-2022 VF
- CAS CR 06849-2022 VF
- CAS CR 07262-2022 VF
- CAS CR 07377-2022 VF
- CAS CR 08639-2022 VF
- CAS CR 09646-2022 VF
- CAS CR 10902-2022 VF
- CAS CR 11134-2022 VF
- CAS CR 12537-2022 VF
- CAS CR 12819-2022 VF
- CAS CR 14418-2022 VF
- CAS CR 16265-2022 VF
- CAS CR 16372-2022 VF
- CAS CR 16636-2022 VF
- CAS CR 17283-2022 VF
- CAS CR 17579-2022 VF
- CAS CR 18450-2022 VF
- CAS CR 20045-2022 VF
- CAS CR 20149-2022 VF
- CAS CR 20196-2022 VF
- CAS CR 20487-2022 VF
- CAS CR 33710-2022 VF
- CAS CR 39690-2022 VF
- CAS CR 39935-2022 VF
- CAS CR 44456-2022 VF
- CAS CR 44920-2022 VF
- CAS CR 54901-2022 VF
- CAS CR 02354-2023 VF
- CAS CR 03904-2023 VF
- CAS CR 05085-2023 VF
- CAS CR 17004-2023 VF

**VIERNES 8**

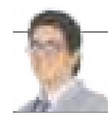
**CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

CENTRAL

ARTE RUPESTRE EN QUENETO

# PIEDRA QUE HABLA

Estudios arqueológicos determinan que vestigios de pinturas en zona del valle de Virú pertenecen a grupos humanos unidos por una misma forma de entender la vida



Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

El arte rupestre, hecho sobre rocas en plena naturaleza, presenta grandes desafíos para los especialistas cuando tienen que determinar su época de ejecución o a qué grupo humano pertenece.

Entre La Libertad y Cajamarca, en las cuencas de los ríos Virú, Chicama y Moche, se han registrado varios ejemplos de este modo de expresión.

En un simposio de arte rupestre efectuado en Trujillo hace un par de décadas,se planteó la necesidad de organizar este conocimiento y plantear una narrativa que expliquen su simbología.

Afrontando ese reto, los arqueólogos María Susana Barrau y Daniel Castillo Benítez se centraron en la zona conocida como Queneto, del valle de Virú.

**Sorpresas**

De acuerdo con el informe que han redactado ambos especialistas, siguieron las huellas de otros que los precedieron. Uno de ellos, Rafael Larco Hoyle, a inicios del siglo XX. También se tomaron en cuenta los dibujos y apuntes de Máximo Ricardo Díaz Díaz, difundidos en el 2008 y algunos trabajos del propio Castillo.

Se concentraron en una zona prolífica en hallazgos arqueológicos y que pertenece al centro poblado de San Juan, en la margen derecha del río Virú.

En esa área se han encontrado entierros prehispánicos



## Ancestros

El proyecto para sistematizar el registro de arte rupestre en los valles del Virú, Chicama y Moche llegó a dar cuenta de más de 2,000 de estas manifestaciones. Dos unidades se consideraron como de clara filiación Recuay, mientras que la tercera fue catalogada como parte de un desarrollo posterior muy influenciado por la cultura Wari. Una de las hipótesis que tiene amplio consenso y que recoge el estudio de Barrau y Castillo es que varias de las representaciones hechas en piedra eran encargos de las élites políticas y religiosas para mostrar ancestros míticos. Otra es la relacionada con la huanca o piedra sagrada, cuyo culto aún hoy pervive en zonas andinas.











**Pistas.** El estudio de la iconografía permitirá conocer más de las sociedades prehispánicas.



**Tecnología.** El uso de nuevas herramientas sirvió para conocer mayores detalles de las pinturas en rocas y petroglifos.

DATOS

**PAREJAS DE FIGURAS** que representen el poder político y el religioso se han encontrado no solo en Queneto, sino también en al menos tres otros sitios entre Cajamarca y La Libertad.

**EL ARTE RUPESTRE** también se usó como parte de los senderos por los que se transitaba.

y existen estructuras de diferentes culturas.

Al inicio de su exploración tenían presente la manera en que se habían distinguido en zonas los numerosos vestigios de arte rupestre.

Por un lado, estaba Queneto. Algo más alejados se encontraban Cerro Murallas y San Juan.

No obstante, en el trabajo en campo y revisando los patrones de dibujo, llegaron a una hipótesis: los tres formaban parte de un mismo proceso.

**237** VESTIGIOS DE ARTE RUPESTRE SE ENCONTRARON EN QUENETO.

"En lugar de considerar sitios separados, se aplicó un enfoque holístico, teniendo en cuenta que los datos arqueológicos, arte rupestre y etnohistóricos sugieren fuertemente que todo el sitio funcionaba como un centro de peregrinación, una práctica arraigada en las sociedades andinas", señalan Barrau y Castillo en su informe.

Una de las claves para llegar a dicha hipótesis fue reconocer patrones en la representación de personajes de poder político o religioso, cada uno con atributos y posiciones diferentes. Por ejemplo, el lucir un garrote es muestra de dominio político.

# ECONOMÍA

### MAYOR CAPTURA DE ANCHOVETA INCIDIÓ EN POSITIVO RESULTADO

# PBI pesquero creció 33.7% en junio

Sector aporta al 1% del producto bruto interno nacional, reportó el Ministerio de la Producción.

En junio de este año, el producto bruto interno (PBI) del sector pesquero extractivo registró una expansión de 33.7%, impulsado por la buena captura del recurso anchoveta para Consumo Humano Indirecto (CHI), reportó el Ministerio de la Producción (Produce).

El titular del Produce, Sergio González, manifestó que gracias a este resultado se estima que en junio el sector pesquero contribuyó desde la parte extractiva y transformativa con 504 millones de soles (a precios constantes), aportando al 1% del PBI nacional.

González precisó que el volumen total del desembarque pesquero en dicho mes alcanzó las 614,500 toneladas métricas, monto que representó un significativo aumento de 69.7% respecto a junio del año anterior.

"Este resultado se explica principalmente por los incrementos en los desembarques de anchoveta para el CHI (91.5%). Asimismo, favoreció el importante crecimiento de 26% en la extracción de recursos para el Consumo Humano Directo (CHD)", aseveró.

**Desembarques**

En relación con el aporte del desembarque para CHI, el Produce, por medio de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, reveló que este alcanzó un total de 462,500 toneladas métricas de anchoveta, monto que representó un sustancial incremento del 91.5% respecto a lo registrado en junio del 2024 (241,600 toneladas métricas).

El ministerio detalló que este crecimiento se debió principalmente a una mayor actividad extractiva en las localidades de Callao (437.7%), Supe Puerto (623.2%), Tambo de Mora (770.6%), Carquín (1,007.7%) y Chancay (4,563.4%).

En tanto, el desembarque destinado al Consumo Humano Directo registró un total de 152,000 toneladas métricas, lo que representó un significativo aumento de 26% en relación con lo obtenido en el mes del año anterior.

De acuerdo con la entidad ministerial este crecimiento respondió fundamentalmente a la mayor extracción de recursos para la industria de congelado (65.6%).

"No obstante, fue parcialmente contrarrestado por disminuciones en los rubros de consumo en estado fresco (-8.4%), enlatado (-36.9%) y curado (-43.4%)", puntualizó el Produce.

**DATOS**

**LA PESCA DE** origen continental creció 42.85%, impulsada por una mayor extracción de especies para consumo en estado fresco (33.2%) y congelado (114.5%), precisó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

**EN EL PRIMER** semestre del año, la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) otorgó 1,090 habilitaciones sanitarias a operadores de la pesca y la acuicultura en 20 regiones del país.

**ESTA CIFRA REPRESENTA** un crecimiento del 53.09% respecto al mismo período del año anterior, precisó Sanipes.



**Desempeño.** La pesca muestra resultados positivos en lo que va de este año.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR PESCA - 2025

En porcentaje

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|
| 23.51 | 24.64 | 29.12 | -24.26 | -4.50 | 33.70 |

Fuente: INEI

---

### CREARÁN CONSEJO NACIONAL

# Apoyan crianza de alpacas

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, anunció la creación del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos con la proyección de impulsar la producción, comercialización y calidad de esta cadena productiva.

"La industria de la fibra de alpaca está en crecimiento y hoy ya se exportan más de 200 millones de dólares, en beneficio de los productores", refirió.

Agregó que el Midagri ha recuperado el paso del trabajo respecto de las alpacas y de los camélidos sudamericanos. "Hay temas de mejoramiento genético que también coordinamos, así como de financiamiento y de promoción comercial", aseveró.

**Valor genético**

En relación con el incremento del valor genético de las alpacas, Manero sostuvo que mediante Agro Rural se ejecutan acciones para mejorar la cobertura de los servicios en Arequipa, Puno, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Pasco, Junín y Apurímac.

Estas intervenciones alcanzan a más de 20,000 productores alpaqueros en 24 provincias y 62 distritos; y cuentan con el respaldo de recursos ordinarios del Estado.



**Impulso.** Benefician a criadores de camélidos sudamericanos.

**ALGO MÁS**

● **El Ministro de Desarrollo Agrario y Riego participó en el Foro por el Día Nacional de la Alpaca, efectuado en Arequipa.**

---

### SOBRE DIÁLOGO SOCIAL

# Capacitan a universitarios

Con el propósito de fortalecer la formación en diálogo social en la ciudadanía, el Ministerio de Energía y Minas (Minem), mediante la Oficina General de Gestión Social (OGGS), participó en el evento universitario "Comunicación para transformar: Herramientas desde la experiencia", organizado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC).

En la jornada dirigida a estudiantes universitarios, la OGGS presentó la ponencia "Gestión social y comunicación", en la que resaltó la importancia de generar espacios de diálogo e interacción entre diferentes actores sociales para prevenir conflictos, construir relaciones positivas y promover el desarrollo sostenible.

Al respecto, se enfatizó el papel de la gestión social y la comunicación como componentes fundamentales para generar legitimidad y sostenibilidad en el desarrollo de proyectos mineros sostenibles.


**Desarrollo.** Obras permitirán mejorar equipamiento y movilidad urbana para los vecinos.

FUENTES

**PARA SEGUIR IMPULSANDO** la ejecución de este tipo de obras a favor de los barrios urbanos en el ámbito nacional, el MVCS promueve el financiamiento bajo el mecanismo de obras por impuestos (OxI) en ejecución conjunta.

**A LA FECHA** hay tres proyectos con convenios de cooperación interinstitucional suscritos mediante este mecanismo, que beneficiarán a 11,308 habitantes de Chamaca, en Cusco, y de Recuay, en Áncash, con una inversión de más de 36 millones de soles.

### INICIATIVAS BENEFICIARON A MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS

# Financiaron 205 obras de mejoramiento de barrios

Proyectos de 20 regiones del país generarán cerca de 30,000 empleos.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) gestionó el financiamiento de 205 proyectos de equipamiento y movilidad urbana en 20 regiones del país, con los cuales se mejorará la calidad de vida de más de un millón de vecinos y se generará cerca de 30,000 puestos de trabajo.

Mediante el Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) se logró que durante la actual gestión de gobierno se transfieran 560 millones de soles a diversas municipalidades del país para ejecutar obras de pistas, veredas, parques, plazas y losas recreativas multiusos, entre otras.

Una de las obras ejecutadas con estos recursos es la "Creación y mejoramiento de espacios públicos para uso de la población en el Morro Solar", en el distrito de Chorrillos (Lima), con una inversión de 5.6 millones de soles, en beneficio de 890,249 habitantes.

También se ejecutó el "Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la Habilitación Urbana Santa María II", en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca, con una inversión de 2.2 millones de soles, que beneficia a 55,398 habitantes.

## Convenios

Con el objetivo de reducir los riesgos ante desastres naturales y proteger a las poblaciones más vulnerables, el MVCS, mediante el Programa Nuestras Ciudades (PNC), suscribió dos convenios de colaboración interinstitucional con las municipalidades distritales de Sivia y Anchihuay, ubicadas en Ayacucho. Estos convenios permitirán usar maquinaria pesada del PNC para limpiar y descolmatar cauces, conformar diques y limpiar drenajes, así como otras obras (como alcantarillas y badenes)

En lo que va del año, el PNC ha desarrollado 25 intervenciones en Ayacucho, en beneficio de más de 11,000 pobladores. Además, se ha programado iniciar otras cinco intervenciones en este mes.

### Mi Canchita

Con el objetivo de fomentar el deporte y actividades sociales y recreativas en espacios públicos, el MVCS, a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, desarrolla la estrategia Mi Canchita, mediante la cual se promueve construir losas multiusos.

A la fecha se han firmado convenios de cooperación interinstitucional con cinco municipalidades, en beneficio de 12,874 habitantes de las regiones San Martín, Puno, Apurímac y Huánuco, con una inversión de 4.1 millones de soles.

Estas y muchas otras obras más forman parte del plan estratégico del PMIB para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada y concurrente entre el MVCS, los gobiernos locales y la comunidad barrial.

En los últimos 12 meses, el MVCS brindó cuatro talleres de capacitación sobre la formulación y gestión de proyectos a 133 gobiernos locales.


**Ocupación.** Uno de cada cinco peruanos tiene otro trabajo.

### SOBRE TODO EN LIMA Y PIURA

# 3.8 mllns. tienen segundo empleo

En el 2024, la población económicamente activa (PEA) ocupada alcanzó los 17.9 millones de personas, de las cuales 14.1 millones cuentan con una sola ocupación, mientras que aproximadamente 3.8 millones tienen una segunda fuente de ingreso, conocida también como "segunda chamba", informó el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Con ello se demuestra que en el Perú uno de cada cinco trabajadores tiene una segunda ocupación, ya sea fija o temporal (cachuelos), según el estudio *Mi segunda chamba: la ocupación secundaria en el Perú*, elaborado por segundo año consecutivo por el IEDEP, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Del total de trabajadores con esta condición, 3.1 millones lo realizan de manera fija; mientras que alrededor de 645,000 lo hacen de forma temporal.

"Esta tendencia se ha mantenido estable en los últimos años, evidenciando que más del 21% de los trabajadores necesita diversificar sus ingresos o complementar su actividad principal con un trabajo adicional para sostener la economía familiar", manifestó el jefe del IEDEP, Óscar Chávez.

CIFRA

**2.1 MILLONES** DE PERSONAS CON UNA SEGUNDA OCUPACIÓN SON HOMBRES; MIENTRAS QUE 1.7 MILLONES SON MUJERES.

### Ubicación

Según el estudio, el 65.6% de trabajadores con segunda ocupación reside en zonas urbanas, pero también se observa una importante incidencia en áreas rurales, la cual responde a la inestabilidad del empleo agrícola o informal. En el ámbito regional se muestra una fuerte concentración en Lima (18%), Cajamarca (8.2%) y Piura (8%).

De acuerdo con el grupo etario, el 38.5% de trabajadores con esta actividad tiene entre 30 y 44 años, etapa productiva en la cual la presión económica –con más responsabilidades familiares y financieras– es más intensa.

### EN JUNÍN Y HUANCAVELICA

# Fomentan industria textil

Como parte de sus esfuerzos para fortalecer el sector textil, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) realizó el programa Gestión en Moda & Producto Exportable, iniciativa que forma parte de la Ruta Exportadora y que estuvo dirigida a empresas de vestimenta en fibra de alpaca de Junín y Huancavelica.

El currículo combinó herramientas de gestión de moda con estrategias orientadas a mejorar la competitividad del producto en el exterior.

El programa, desarrollado entre el 3 y el 30 de junio, benefició a 13 empresas con alto potencial exportador y les brindó herramientas clave para perfeccionar sus procesos de diseño, producción y adaptación a las exigencias del mercado internacional.

La capacitación incluyó asistencia técnica en gestión de moda, desarrollo de colecciones, tendencias y *marketing* digital y emocional.


**Empresas se capacitan.**

## FE DE ERRATAS

**SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**
Resultados Saldos al 31/07/2025

**Activa Moneda nacional (TAMN)**

| DICE | | | DEBE DECIR | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasa Anual (%) | Factor Diario | Factor Acumulado | Tasa Anual (%) | Factor Diario | Factor Acumulado |
| 15.02 | 0.00039 | 10,116.04680 | 15.08 | 0.00039 | 10,116.06147 |

**Activa Moneda extranjera (TAMEX)**

| DICE | | | DEBE DECIR | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tasa Anual (%) | Factor Diario | Factor Acumulado | Tasa Anual (%) | Factor Diario | Factor Acumulado |
| 9.75 | 0.00026 | 37.03510 | 9.78 | 0.00026 | 37.03513 |

# OPINIÓN

*"La disciplina es el puente entre metas y logros".*
**Jim Rohn (1930-2009) Empresario estadounidense.**


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe




Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

## EDITORIAL

# Impulso vital para la economía

UNA ECONOMÍA EN crecimiento es el motor que impulsa el bienestar de una nación, que además genera oportunidades, empleo y prosperidad para todos sus ciudadanos.

En este contexto, el reciente informe técnico *Avance coyuntural de la actividad económica*, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), nos trae una bocanada de aire fresco y una confirmación esperada: junio del presente año fue un punto de inflexión crucial para los sectores productivos del país.

Los números, lejos de ser meras estadísticas, dibujan un panorama de expansión y dinamismo que sienta bases sólidas para el resto del año. Es fundamental comprender la magnitud de estos resultados, que reflejan no solo un repunte, sino también una resiliencia notable de nuestra economía.

Uno de los indicadores más elocuentes de esta vitalidad es el consumo interno de cemento, que experimentó un robusto aumento del 9.10% en junio, acumulando un crecimiento del 4.25% en el primer semestre.

Este dato, impulsado por la ejecución de obras del sector privado, es un termómetro directo de la confianza empresarial y la inversión en infraestructura, elementos esenciales para el desarrollo.

Paralelamente, el sector pesquero mostró un impresionante incremento del 33.7%, gracias al mayor desembarque de anchoveta para consumo humano indirecto, que casi duplicó las cifras del año anterior.

Si bien la pesca para consumo humano directo tuvo un retroceso, el empuje de la pesca continental, con un crecimiento del 42.85%, compensa y diversifica este importante motor económico.

La minería, pilar de nuestra producción, también se sumó a la ola positiva con un aumento del 1.01%, destacando el subsector minero-metálico gracias al cobre, zinc y oro.

A pesar de la contracción en hidrocarburos, el avance minero es una señal clara

> "Los resultados de junio no son solo cifras aisladas, sino también el reflejo de un esfuerzo conjunto y de una economía que demuestra, a pesar de los desafíos, su capacidad de recuperación y crecimiento".

de la capacidad exportadora del país. La generación de electricidad, un barómetro del pulso industrial y doméstico, creció un 3.02%, impulsada por fuentes hidroeléctricas y renovables, lo que además subraya una tendencia hacia una matriz energética más sostenible.

Pero el optimismo no se limita a la producción. El gasto de inversión del Gobierno general se disparó un 18.45% y alcanzó los 5,237 millones de soles, con un notable incremento en obras de construcción en los ámbitos nacional, regional y local, además de una mayor adquisición de maquinaria y equipo. Este impulso del sector público, junto con un crecimiento del 10.07% en el gasto de consumo gubernamental, inyecta liquidez y confianza en el mercado.

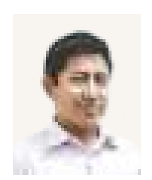
En el ámbito financiero, los créditos de consumo y los hipotecarios mostraron crecimientos saludables del 6.01% y 5.57%, respectivamente, y la colocación de tarjetas de crédito creció un 6.17%, lo que sugiere una recuperación gradual del poder adquisitivo y el dinamismo comercial. Finalmente, el aumento del 11.53% en las importaciones, abarcando bienes de consumo, capital y materias primas, refleja la reactivación de la demanda interna y la actividad productiva.

Los resultados de junio no son solo cifras aisladas, sino también el reflejo de un esfuerzo conjunto y de una economía que demuestra, a pesar de los desafíos, su capacidad de recuperación y crecimiento.

## REFLEXIONES



# Edgar Montiel, un peruano global



**Rubén Quiroz Ávila**
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

MONTIEL ES UN intelectual que ha dedicado su vida a pensar el Perú. Formado en las universidades de San Marcos, la UNAM y La Sorbona en París, tiene todas las virtudes de la educación pública y, por eso, una profunda sensibilidad para la promoción de agendas que promuevan la reflexión y las buenas prácticas sobre nuestro país.

Su profundo conocimiento de la filosofía francesa y sus constantes cavilaciones desde el horizonte garcilasista lo fueron convirtiendo en una figura imprescindible para comprender las formas que adquiere un pensador peruano autoexiliado y su innegable compromiso con las causas de mejora de la convivencia nacional.

Su derrotero intelectual ha combinado una profunda preocupación por responder a las clásicas preguntas sobre nuestras posibilidades como nación, siempre en tensión y con una complejidad irresuelta; sin embargo, Montiel es un optimista respecto a que la promesa republicana sea todavía un horizonte compartido y factible. Por eso dedicó su vida a establecer puentes intelectuales a nivel regional y por mucho tiempo fue un actor clave para promover los estudios filosóficos sobre el Perú.



Desde su puesto como funcionario de la Unesco, durante muchos años insistió en resguardar la memoria académica peruana y, sin dudarlo, activó muchos de los eventos en los cuales se discutió sobre nuestros horizontes pluriculturales. Con su activa e incansable presencia en las oficinas de esa institución en el centro de Francia, hizo de la cultura un eje esencial para cualquier desarrollo integral de un país.

Pero más allá de sus extraordinarios logros como agente de cambio y líder de diversos proyectos multiculturales, ha cultivado durante décadas una red de personalidades y discípulos que lo aprecian y, de forma unánime, valoramos inmensamente su trabajo. Como todo legado persistente y que resista a los embates del tiempo y la fragilidad tanto de la memoria como de la gratitud, muchos hemos sido impactados también por su generosidad y guía. En esa apertura a vasos comunicantes intelectuales, incluso en las necesarias diferencias, durante muchos años establecimos constantes conversaciones, no solo de pretensiones de agenda filosófica, sino también de mentoría y reflexión conjunta personal. Una educación espiritual que solo los grandes y, cada vez más escasos, maestros lo hacen. Es decir, establecer un vínculo que no solo es la planificación disciplinada de proyectos, sino también convertir la conexión en una oportunidad de aprendizaje ético e introspectivo.

Va al inolvidable Edgar Montiel nuestra mayor gratitud por ese inquebrantable optimismo por el porvenir de su país, al cual jamás olvidó, más bien lo llevó a cada parte del mundo, donde fue, como todo peruano insobornable, un recordatorio de lo grandioso y noble que son muchos de nuestros compatriotas que, como Edgar, amaron intensamente a su patria.




## 2008

### Chirisuya

El INC declara Patrimonio Cultural de la Nación a la chirisuya, instrumento de viento de la familia de los oboes, por su trascendencia en la ejecución de la música que acompaña algunas de las expresiones culturales con mayores connotaciones indígenas del Perú. Fue traída por los españoles y adoptada por los indígenas.

## 2010

### Chicharrón

La gastronomía peruana es un *boom* en el mundo y prueba de ello es la preferencia por el pan con chicharrón, que es el preferido en la encuesta que propicia el portal español 20 minutos sobre los desayunos del mundo. El sabroso sándwich nacional lidera las preferencias del público con 76,334 votos. En segundo lugar, los churros españoles con chocolate, con 18,548 votos.

## APROXIMACIONES



# Reflexiones desde el Perú sobre el Compromiso de Sevilla



**Embajadora Noela Pantoja Crespo**
Directora ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

LA RECIENTE CUARTA Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), celebrada en Sevilla, España, ha marcado un punto crítico en el diálogo global sobre la cooperación internacional para el desarrollo. A cinco años de cumplirse la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los resultados evidencian que la financiación para el desarrollo no ha logrado avanzar al ritmo que demandan las necesidades de los países en desarrollo.

Los países en desarrollo, particularmente los de renta media alta, como el Perú, enfrentan una paradoja particularmente compleja. A pesar de mantener vulnerabilidades estructurales significativas y brechas de desigualdad persistentes, su acceso al financiamiento internacional se ve limitado por criterios de elegibilidad que no reflejan dicha realidad. Esta situación exige una revisión profunda de los mecanismos tradicionales de asignación de recursos.

Por ello, en línea con acciones trazadas en el presente año por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ante la ONU, OCDE, Cepal y Segib, entre otros espacios internacionales vinculados a la cooperación internacional, el Perú expresó en Sevilla su apoyo en la construcción de una métrica multidimensional del desarrollo, de alcance universal, con indicadores flexibles y adaptables a las realidades específicas de cada país y región, complementarios al ingreso per cápita; proponiendo, por ejemplo, la incorporación de la movilidad social como indicador, teniendo en cuenta su relación con las desigualdades estructurales presentes en nuestros países.




Ante un contexto de menores recursos, la cooperación internacional debe continuar reforzando su rol de articulador y facilitador de diálogo entre los diversos actores del desarrollo e impulsar nuevos horizontes para el financiamiento, promoviendo asociaciones innovadoras de colaboración entre múltiples actores que trasciendan al enfoque tradicional de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), generando sinergias transformadoras que amplíen significativamente el impacto de la cooperación internacional.

En esa línea, la Cooperación Sur-Sur y Triangular constituyen modalidades de valor estratégico, complementarias a la AOD, que permiten el intercambio de experiencias, conocimientos y soluciones adaptadas a contextos similares, promoviendo un enfoque de horizontalidad y beneficio mutuo. Se hace el llamado fundamental a que los países desarrollados y organismos internacionales incrementen su apoyo a estas modalidades y promuevan herramientas que permitan valorizar, medir y visibilizar la contribución de estas modalidades de cooperación al desarrollo.

> **“El Perú ha propuesto el establecimiento de un mecanismo de seguimiento a los acuerdos”.**

Por otro lado, en un escenario de vanguardia tecnológica, debemos prestar especial atención a la inteligencia artificial, elemento que ha sido reconocido en el Compromiso de Sevilla y que representa tanto una oportunidad como un desafío para la cooperación internacional, requiriendo inversiones específicas en financiación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de marcos regulatorios apropiados.

El Perú ha propuesto el establecimiento de un mecanismo de seguimiento a los acuerdos del Compromiso de Sevilla para garantizar la efectividad de las decisiones adoptadas, monitorear el alineamiento del financiamiento con las prioridades nacionales, identificar brechas de financiamiento y facilitar la implementación de políticas efectivas de cooperación, en donde la transparencia y rendición de cuentas serán esenciales para maximizar el impacto al desarrollo.

Finalmente, la Cuarta Conferencia de Sevilla ha representado una oportunidad única para replantear el sistema de cooperación internacional hacia un paradigma más inclusivo, integral y tecnológicamente avanzado, que requiere liderazgo compartido, compromiso político sostenido y una visión estratégica que reconozca y tome acción frente a la complejidad de los desafíos actuales del desarrollo global, misión con la cual el Perú se encuentra comprometido.

La APCI reafirma su compromiso de traducir lo manifestado por el Perú en Sevilla en acciones concretas, promoviendo el liderazgo del país como, por ejemplo, en el reciente compromiso asumido en la Vicepresidencia de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe de la Cepal, para el período 2025-2027, tribuna desde donde se continuará afianzando a la Cooperación Sur-Sur y Triangular e identificando asociaciones innovadores de financiamiento para el desarrollo.

## APUNTES



# Educación ambiental y sostenibilidad empresarial





**Andrés Ortega**
Director ejecutivo y gerente general de Softys Perú

FRENTE A FENÓMENOS climáticos extremos, presión sobre los ecosistemas y pérdida acelerada de biodiversidad, la sostenibilidad empresarial exige mucho más que compromisos formales: requiere acciones concretas, transformación profunda y una nueva cultura organizacional. En ese camino, la educación ambiental cumple un rol clave. No solo informa: moviliza, inspira e impulsa decisiones responsables que trascienden el espacio laboral y generan impactos sostenibles.

Según el *Informe sobre riesgos globales 2024* del Foro Económico Mundial, la desinformación figura entre los principales riesgos a corto plazo.

Esta alerta pone a las empresas ante una oportunidad clave: liderar con transparencia, involucrar activamente a sus grupos de interés y promover el cambio desde dentro, articulando acciones alineadas a un propósito claro.

En el entorno corporativo, la educación ambiental conecta a cada colaborador con metas específicas de sostenibilidad.

Fomenta una cultura transversal, donde áreas como operaciones, gestión humana, sostenibilidad, comercial y *marketing* se articulan bajo una visión compartida.

Esto no solo optimiza procesos y recursos, sino que también mejora la reputación, fortalece la competitividad y genera valor compartido.

Ejemplos como el uso de empaques sostenibles, campañas internas de reciclaje, valorización de residuos o innovaciones que permiten producir más con menos evidencian cómo se materializa esta visión.

Cuando estas iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su impacto se amplifica y su sentido se profundiza, generando beneficios tanto ambientales como sociales y económicos.

Para lograr un cambio duradero es clave generar una conexión emocional con la sostenibilidad.

Visitas a planta para hijos de colaboradores, talleres educativos, ferias internas o programas sobre uso responsable del agua y la energía en comunidades cercanas permiten involucrar a las familias, reforzando una cultura ambiental más viva, cercana y extendida.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sostiene que educar ambientalmente es sembrar hábitos sostenibles que perduren.

Las empresas que adoptan esta visión están mejor preparadas para adaptarse, innovar y liderar con resiliencia en un contexto de cambio constante.

Cuidar el futuro hoy requiere educar con visión hacia el mañana. Y todo empieza por casa.

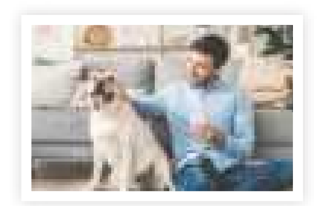
# CONVIVIR

## CONSEJOS SALUDABLES

BENEFICIOSO EN MANEJO DEL ESTRÉS

### Mascotas y salud mental

La tenencia de animales domésticos puede reconfortar y ayudar a reducir emociones como el estrés, la soledad, la ansiedad y la depresión. Las personas que los tienen desarrollan un mejor control de los impulsos, habilidades sociales y autoestima.



PARA DETECTAR LESIONES

### Autoexamen de mama

Es importante que las mujeres mayores de 40 años se sometan a exámenes preventivos una vez al año con el objetivo de detectar lesiones en un estadio temprano, lo que brinda altas probabilidades de curación.



SEPA CÓMO PREVENIRLA

# EMBARAZO SIN COMPLICACIONES

La preeclampsia es una de las principales causas de mortalidad materna durante el embarazo.

En el Perú, los trastornos hipertensivos del embarazo, parto y puerperio representaron el 17.9% de las muertes maternas en el 2024, según el Ministerio de Salud, y se convirtieron en la segunda causa más frecuente.

Este trastorno puede aparecer desde la semana 20 de gestación y extenderse hasta seis semanas después del parto. Se caracteriza por presión arterial elevada y proteínas en la orina, y en casos graves puede generar complicaciones como convulsiones, daño a órganos vitales o parto prematuro. También pone en riesgo el desarrollo del bebé.

"Se trata de una condición silenciosa y potencialmente mortal, tanto para la madre como para el bebé. Lo más preocupante es que muchas veces no presenta síntomas visibles hasta que la situación ya es grave", advierte la subgerente de Salud y Bienestar de Pacífico Salud, doctora Melissa Montesinos.

Entre los signos de alerta más comunes se encuentran el dolor de cabeza intenso, zumbido de oídos, visión borrosa o visión de luces, dolor abdominal en la parte superior del estómago, náuseas, vómitos e hinchazón de manos o pies.

"Es fundamental realizar controles prenatales regulares para identificar factores de riesgo y actuar a tiempo. Así podremos identificar factores de riesgo y actuar a tiempo. Esa es la diferencia entre un embarazo saludable y una situación crítica", señala la especialista.

Los principales factores de riesgo incluyen antecedentes personales o familiares de preeclampsia, hipertensión crónica, el primer embarazo, embarazos múltiples, obesidad y edades maternas extremas, tanto en mujeres muy jóvenes como en aquellas mayores de 35 años.

Por ello, a fin de prevenir esta condición, la doctora Montesinos brinda los siguientes consejos para reducir el riesgo de desarrollar preeclampsia:

- **Realizar controles prenatales desde el inicio del embarazo:** estos chequeos permiten identificar factores de riesgo a tiempo y monitorear signos tempranos de hipertensión o daño en órganos. El control médico constante es la mejor herramienta para prevenir complicaciones.

- **Medir regularmente la presión arterial:** la hipertensión puede pasar desapercibida si no se controla con frecuencia. Monitorearla, incluso en casa, con tensiómetros digitales ayuda a detectar alteraciones a tiempo y evitar que el cuadro evolucione.

- **Consultar al médico ante cualquier síntoma o duda:** síntomas como dolor de cabeza intenso, visión borrosa o hinchazón no deben minimizarse. Acudir a un especialista permite actuar antes de que se presenten complicaciones graves.

"La detección temprana y el seguimiento constante pueden marcar la diferencia entre un embarazo sin complicaciones y una situación crítica. Como profesionales de la salud, nuestro deber es acompañar a las gestantes con información clara y orientación médica que priorice siempre el bienestar tanto de la madre como del bebé", concluye la doctora Melissa Montesinos.



#EN CASA

## Todo sobre la hepatitis

La hepatitis A, B y C son infecciones virales que afectan al hígado, pero difieren significativamente en su epidemiología, vías de transmisión, curso clínico y pronósticos de la enfermedad.

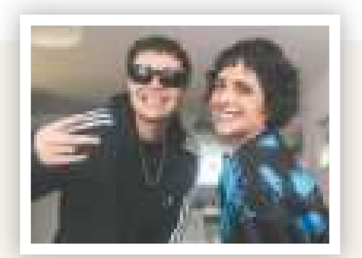
**Hepatitis A:** suele transmitirse principalmente por vía fecal-oral, asociada al consumo de agua o alimentos contaminados, suele ser de curso de corta duración y rara vez se vuelve crónica. La mayoría de los casos se resuelven espontáneamente y la mortalidad es baja.

**Hepatitis B:** su transmisión es por exposición vía parenteral (exposición a sangre o productos sanguíneos), sexual y perinatal (de madre a hijo durante el parto), inclusión por lactancia. Su curso clínico puede presentarse como hepatitis aguda o evolucionar a infección crónica, especialmente si la infección ocurre en la infancia.

**Hepatitis C:** La transmisión se realiza principalmente por vías parenterales, destacando las transfusiones sanguíneas no reguladas y el uso de drogas. Durante la fase aguda, la hepatitis C comúnmente no presenta síntomas, y la mayoría de los casos avanzan a una infección crónica, que suele ser asintomática. La progresión de la enfermedad hepática se desarrolla de manera lenta y silenciosa.



## Videoclip de Pau The Kid en Youtube



La actriz peruana Melania Urbina participa por primera vez en un videoclip musical y lo hace resaltando la carrera del artista Pau The Kid. El videoclip de *Por la ciudad* ya está disponible en YouTube y marca el inicio de una nueva etapa creativa del músico.

Para Pau The Kid, este video no solo marca el inicio de una nueva etapa musical, sino también un momento entrañable.

"El disco nació sin darme cuenta. Por la ciudad terminó siendo el nombre que abarca todo este tránsito. Toda mi vida he vivido en ciudades: Lima, Buenos Aires... Esa influencia me llevó a expresar mi forma de sentir la vida desde ahí".

El disco incluye 13 canciones que narran un tránsito vital marcado por la vida urbana ya está disponible en las plataformas digitales.



EL TEATRO MUNICIPAL RECIBE A JULIAN SCHWARZ

# DEBUT EN SUDAMÉRICA

## Lima volverá a vibrar con la música clásica

El renombrado chelista estadounidense Julian Schwarz ofrecerá un concierto en el Teatro Municipal de Lima el martes 5 de agosto. El programa incluirá dos de las obras más emblemáticas del repertorio para violonchelo: el *Concierto Nº 1 en la menor,* de Camille Saint-Saëns, y el *Concierto en si menor,* de Antonín Dvořák. *El Peruano* conversó con el gran artista.

**–Visitas por primera vez Lima, ¿cuánta expectativa tienes con este público?**

–No solo será mi primera visita al Perú, sino que también marcará mi debut en Sudamérica. Solo una vez antes tuve la oportunidad de presentarme como el primer solista en la historia de una orquesta sinfónica [en Boca del Río, México, en el 2014], así que tener nuevamente este gran honor con la nueva Orquesta Filarmónica Teresa Quesada lo hace aún más especial.

**–¿Cuál es la preparación física y mental para un concierto de esta envergadura?**

–Tanto el *Concierto Nº 1* de Saint-Saëns como el de Dvořák son obras con las que he convivido durante muchos años. Tocarlas se siente como volver a casa. Aunque mi preparación será rigurosa, todo lo que necesito es una siesta por la tarde y una buena taza de café.

**–Vienes de una familia de músicos, ¿cómo influyó eso en tu carrera?**

–La música fue una parte integral de mi vida mientras crecía. La música clásica era casi una religión y ocupaba un lugar importante y respetado en mi casa. El amor por el arte surgió de esa exposición temprana, y ahora realmente siento que mi generación [mis primos y yo] estamos continuando la tradición, como si fuera un negocio familiar.

**–Si tu violonchelo pudiera hablar después de interpretar una obra como el concierto de Dvořák, ¿qué crees que diría?**

–Creo que diría: "Ya no queda nada por expresar. No hay emoción que no se haya vivido. He entregado todo lo que tengo, en sonido y color. Y, sin embargo, la historia volverá a contarse, y seguirá viva".

**–Con una agenda con ensayos, presentaciones y clases, ¿cómo te desconectas?**

–Este quizá sea el estado más difícil de alcanzar, ya que siempre estoy interpretando, ensayando o enseñando. Me resulta más fácil simplemente seguir adelante, incluso cuando necesito un descanso. Dicho esto, intento pasar al menos una semana al año en la playa de Old Orchard Beach, en Maine. Sin instrumento, sin internet, sin distracciones, solo las olas y el sol caliente.

**–¿Tienes alguna rutina especial o superstición antes de salir al escenario?**

–Aprendí un gran mantra del director de una sala de conciertos en California. Me digo a mí mismo lo que él me dijo: el intérprete toca para tres personas: 1) La persona que nunca ha escuchado esa obra antes. 2) La persona para quien esa obra es su favorita. 3) La persona que nunca volverá a tener la oportunidad de escucharla.

**–¿Hay algún músico latinoamericano al que admires especialmente o con quién te gustaría encontrarte?**

–Siempre he disfrutado la música de Jimmy López, habiendo escuchado varias de sus obras grabadas por la Sinfónica de Fort Worth, en Texas, bajo la dirección de Miguel Harth-Bedoya. ¡Me encantaría conocer a ambos algún día!

**–¿Qué significa para ti tocar en el Perú?**

–Es un gran regalo poder compartir con un nuevo público, especialmente porque siento que toco mi instrumento de una manera distinta a la de mis contemporáneos. Me acerco a la emoción en la música con un estilo vocal lleno de color tonal, algo que considero único. Aprecio cada oportunidad de compartir este enfoque con quienes no lo han escuchado antes.

### Legado

**–Has mostrado un fuerte compromiso con la promoción del legado musical de compositores judíos. ¿Hay alguna razón particular detrás de esa dedicación?**

–Al crecer como músico clásico judío, con frecuencia actuaba en la sinagoga, tanto en contextos litúrgicos como seculares. Hay elementos cantorales en mi forma de tocar que están asociados con la gran tradición del canto judío. Mi vínculo con la música clásica judía surgió de esa afinidad, y he promovido obras con conexión judía en medio del creciente antisemitismo en el mundo.

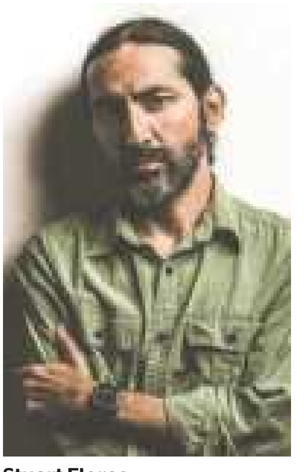
## Presentan libro de Stuart Flores en la FIL Lima 2025

La FIL Lima 2025 será el escenario para la presentación de *Preludio a los delirios de un joven pianista sin cabeza*, la más reciente novela del escritor peruano Stuart Flores. La cita es el miércoles 6, a las 20:00 horas, en el auditorio Clorinda Matto de Turner, ubicado en el parque Próceres de la Independencia, Jesús María.

El evento contará con los comentarios de los escritores Luis Rodríguez Pastor y María José Caro, quienes acompañarán al autor en una conversación sobre los alcances literarios, éticos y políticos de esta nueva obra publicada por Dendro Ediciones.

En un país sin nombre, un golpe de Estado da inicio a una dictadura liderada por un general que planea reorganizar la sociedad. Esta transformación, no obstante, tiene como efecto la desaparición de opositores al régimen. Casi treinta años más tarde, un profesor tendrá en sus manos la oportunidad de vengarse del exdictador; pero, llegado el momento, ¿será capaz de apretar el gatillo?

Contada desde distintos puntos de vista y usando una gran variedad de recursos literarios, *Preludio a los delirios de un joven pianista sin cabeza* es una novela que funciona como un enorme contenedor de historias y que reflexiona en torno a los sistemas totalitarios.



Stuart Flores.

# DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

## Selección de tenis clasificó al Mundial de la Billie Jean King Cup



Perú, con Leticia Bazán a la cabeza, clasificó al Mundial de la Billie Jean King Cup Junior, que se desarrollará en Antalya, Turquía, del 11 al 17 de noviembre en la Academia de Tenis Megasaray. La victoria fue contundente: 2-0 (6-0 6-2) a Emanuela Lares (COL), en el Sudamericano – Luque, Paraguay. La delegación nacional jugará el Mundial en la categoría 16 años. Su entrega fue el reflejo del trabajo, la preparación y el compromiso del equipo, que deja en alto el escudo patrio. La Billie Jean King Cup es el torneo más importante por selecciones de tenis femenino, el equivalente a la Copa Davis. Gracias al trabajo de la Federación Peruana de Tenis, con el respaldo del IPD, se sigue fortaleciendo el semillero del deporte nacional, con miras a conseguir más medallas en los Juegos Panamericanos Lima 2027 y los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.



### OCHO PERUANOS AL MUNDIAL JUVENIL DE NATACIÓN EN RUMANIA

# Esfuerzo en el AGUA

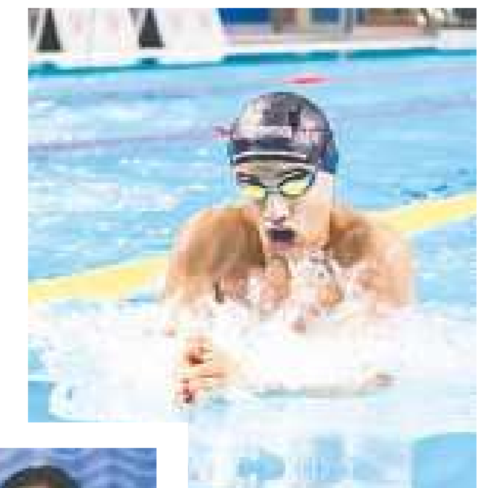
Es una de los torneos más importantes del calendario de World Aquatics.

El Perú estará presente en el Campeonato Mundial Juvenil de Natación Acuática de Rumania con la participación de ocho jóvenes nadadores listos para exponer su mejor nivel en el certamen máximo, que se disputará del 19 al 24 de agosto en la ciudad de Otopeni.

La Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN) anunció oficialmente la convocatoria y definió a los integrantes de la selección peruana que tienen el objetivo de brillar en uno de los eventos más importantes del calendario de World Aquatics, que reunirá a las futuras estrellas de la natación internacional.

Perú participará con una delegación que cumple con los exigentes criterios técnicos establecidos por la federación.

Integran la delegación por Cielo Moya, natural de Chiclayo, quien, hace unas semanas, durante el Nacional de Pileta Corta, batió varios récords nacionales, entre ellos, el absoluto de los 50 metros libres, convirtiéndose, de este modo, en la nadadora más veloz del país. En el equipo también se encuentra la trujillana Yasmín Silva, designada abanderada del Perú para los Juegos Panamericanos de la Juventud de Asunción y ostenta el primado absoluto en los 200 metros estilo mariposa.



Asimismo, figuran los plusmarquistas Lía Espinosa, Ian Heysen, Doménico Sotomayor, Andrés Peche, Alexa Simmons y Ariel Kong, quienes sobresalieron, con nitidez en el II Selectivo Múltiple y el Nacional de Pileta Corta.

La selección fue definida tomando como base el rendimiento mostrado durante los selectivos nacionales y su proyección internacional. Este grupo representa el esfuerzo colectivo de nadadores, entrenadores y clubes que apuestan por el desarrollo del deporte acuático desde temprana edad.

**2023 FUE EL ÚLTIMO MUNDIAL DE NATACIÓN JUVENIL NETANYA 2023, EN ISRAEL.**

"Esta delegación simboliza el compromiso de nuestra institución por impulsar el alto rendimiento juvenil con una mirada estratégica y descentralizada. El Mundial será una gran oportunidad para que nuestros nadadores se midan ante la élite mundial y continúen con su proceso formativo hacia la alta competencia", señaló el presidente de la Federación Deportiva Peruana de Natación (FDPN), Rodrigo León Prado.

De esta forma, el IPD y la FDPN reafirman su apuesta por el desarrollo integral de los nadadores y continúan fortaleciendo el trabajo técnico con miras a los próximos Juegos Panamericanos Lima 2027 y los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.

**Torneo máximo**

El Campeonato Mundial Juvenil de Natación Acuática es un certamen internacional organizado bienalmente por World Aquatics para nadadores de entre 14 y 18 años.

Suele celebrarse en años impares. Antes del 2023, el evento se conocía como Campeonato Mundial Juvenil de Natación FINA y estaba abierto a nadadoras de entre 14 y 17 años y a nadadores de entre 15 y 18 años. El Mundial se celebró por primera vez en el 2006 en Río de Janeiro. Las ediciones posteriores del evento bienal se celebraron en Monterrey en el 2008; Lima fue sede en el 2011; Dubái la albergó en el 2013; Singapur la recibió en el 2015; Indianápolis en 2017; Budapest en el 2019 y Lima volvió a ser sede en el 2022.

Ubicada junto a Bucarest, la capital rumana, Otopeni se perfila como un vibrante centro de eventos deportivos gracias a sus modernas instalaciones y su compromiso de albergar competiciones de primer nivel.

La competición, de seis días de duración, se celebrará en el Complejo Acuático.

**DATOS**

**EN EL CAMPEONATO** Mundial Juvenil de Natación Acuática se espera que compitan más de 600 jóvenes nadadores de más de 100 federaciones nacionales.

**EN EL MÁS** reciente torneo del mundo, en Israel, se establecieron 12 récords del Campeonato Mundial de Natación Juvenil y dos récords mundiales júniores.